



Angelica Nikole Torres-Proaño

E-mail: angelica.torres@cu.ucsg.edu.ec

Orcid: <https://orcid.org/0009-0007-8284-7502>

María Mercedes Baño-Hifong

E-mail: maria.bano@cu.ucsg.edu.ec

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2904-3090>

Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Torres-Proaño, A. N., & Baño-Hifong, M. M. (2026). Dilema fiscal de los incentivos tributarios y la inversión extranjera en Ecuador. *Portal de la Ciencia*, 7(S1), 267-281, DOI: <https://doi.org/10.51247/pdlc.v7iEspecial1.997>

==== o ====

Dilema fiscal de los incentivos tributarios y la inversión extranjera en Ecuador

RESUMEN

El estudio analiza el dilema fiscal generado por los incentivos tributarios previstos en la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera en Ecuador, evaluando su relación con la sostenibilidad fiscal y la atracción de inversión extranjera directa mediante evidencia normativa y empírica del periodo 2022-2024. La metodología combinó revisión documental sistemática bajo lineamientos PRISMA y análisis comparativo de datos oficiales del Servicio de Rentas Internas y del Banco Central del Ecuador. Se seleccionaron fuentes indexadas y documentos oficiales publicados entre 2015 y 2025 relacionados con gasto tributario, inversión extranjera y sostenibilidad fiscal. Los resultados muestran que el gasto tributario aumentó hasta USD 6.607 millones en 2024, mientras la inversión extranjera directa neta descendió a USD 232 millones, elevando la relación gasto/IED a 28,47:1. A nivel sectorial, minería presentó mayor eficiencia fiscal, manufactura un desempeño intermedio y el bloque servicios-construcción asociado a APP registró salida neta de capital. Se concluye que los incentivos tributarios no garantizan mayores flujos de inversión sin estabilidad macroeconómica y calidad institucional. La originalidad del estudio radica en relacionar el gasto tributario sectorial con el retorno efectivo de inversión extranjera en el contexto ecuatoriano.

Palabras clave: gasto tributario; inversión extranjera directa; asociaciones público-privadas; sostenibilidad fiscal; competencia fiscal.

==== o ====

Fiscal dilemma of tax incentives and foreign investment in Ecuador

ABSTRACT

This study analyzes the fiscal dilemma generated by the tax incentives established in the Organic Law of Incentives for Public-Private Partnerships and Foreign Investment in

Ecuador, evaluating their relationship with fiscal sustainability and the attraction of foreign direct investment through regulatory and empirical evidence from 2022-2024. The methodology combined a systematic documentary review under PRISMA guidelines and a comparative analysis of official data from the Ecuadorian Internal Revenue Service and the Central Bank of Ecuador. Indexed sources and official documents published between 2015 and 2025 related to tax expenditure, foreign investment, and fiscal sustainability were selected. The results show that tax expenditure increased to USD 6.607 billion in 2024, while net foreign direct investment fell to USD 232 million, raising the expenditure/FDI ratio to 28.47:1. At the sectoral level, mining showed greater fiscal efficiency, manufacturing presented intermediate performance, and the services-construction sector linked to PPPs registered net capital outflows. It is concluded that tax incentives do not guarantee higher investment inflows without macroeconomic stability and institutional quality. The originality of the study lies in relating sectoral tax expenditure to the effective return of foreign investment in the Ecuadorian context.

Keywords: tax expenditure; foreign direct investment; public-private partnerships; fiscal sustainability; tax competition.

==== o ====

Dilema fiscal dos incentivos fiscais e do investimento estrangeiro no Equador

RESUMO

Este estudo analisa o dilema fiscal gerado pelos incentivos fiscais previstos na Lei Orgânica de Incentivos às Parcerias Público-Privadas e ao Investimento Estrangeiro no Equador, avaliando a sua relação com a sustentabilidade fiscal e a atração de investimento direto estrangeiro (IDE) utilizando evidências regulatórias e empíricas do período de 2022 a 2024. A metodologia combinou uma revisão sistemática de documentos seguindo as diretrizes PRISMA e uma análise comparativa de dados oficiais da Receita Federal e do Banco Central do Equador. Foram selecionadas fontes indexadas e documentos oficiais publicados entre 2015 e 2025 relacionados com despesas fiscais, investimento estrangeiro e sustentabilidade fiscal. Os resultados mostram que as despesas fiscais aumentaram para 6,607 mil milhões de dólares em 2024, enquanto o investimento direto estrangeiro líquido diminuiu para 232 milhões de dólares, elevando o rácio despesa/IDE para 28,47:1. A nível setorial, a mineração apresentou maior eficiência fiscal, o setor da indústria transformadora um desempenho intermédio e o setor dos serviços e da construção, associado às parcerias público-privadas (PPP), registou uma saída líquida de capitais. Conclui-se que os incentivos fiscais não garantem maiores fluxos de investimento sem estabilidade macroeconómica e qualidade institucional. A originalidade deste estudo reside na relação entre os gastos fiscais sectoriais e o retorno efectivo do investimento estrangeiro no contexto equatoriano.

Palavras-chave: despesas fiscais; investimento direto estrangeiro; parcerias público-privadas; sustentabilidade orçamental; concorrência fiscal.

==== o ====

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de Incentivos para Organizaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, (LOIAPP, 2017) fue promulgada en un escenario fiscal lleno de restricciones de ingresos y una alta rigidez del gasto público, lo cual condicionó la aptitud del Estado ecuatoriano para sostener inversión directa en ciertos sectores. Este texto legal establece un cuadro de incentivos tributarios y contractuales dirigidos a atraer capital privado,

nacional y externo, bajo la primicia de complementar la inversión pública y acelerar el desarrollo de infraestructuras y servicios.

Esta Ley ofrece incentivos tributarios como exoneraciones del impuesto a la renta por hasta diez años, estabilidad tributaria y beneficios aduaneros para incrementar el capital privado en proyectos de infraestructura. Sin embargo, este diseño normativo mantiene una tensión persistente entre el estímulo a proyectos considerados prioritarios y al des aceleramiento de la base tributaria; aportando al gasto tributario de \$ 6.607 millones para 2024 (5,3 % del Producto Interno Bruto PIB) en el cual los incentivos representan el 24,8 % del total, algo que distintos informes oficiales han ligado con el crecimiento del gasto tributario y su incidencia sobre el equilibrio fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025a)

Desde un punto de vista analítico, esta Ley configura una lógica de política fiscal que privilegia la renuncia anticipada a ingresos por medio de exoneraciones del impuesto a la renta, estabilidad tributaria y beneficios aduaneros, con la expectativa de retornos económicos indirectos en el mediano y largo plazo. Dicho aspecto se ajusta con planteamientos difundidos por los organismos multilaterales sobre la atracción de inversión extranjera (Coba-Ramos y Vásconez-Acuña, 2024). Sin embargo, la realidad para economías con alta dependencia fiscal de los tributos indirectos resulta indeterminable.

El Ministerio de Economía y Finanzas en conjunto con el Servicio de Rentas Internas han puesto su advertencia sobre el gasto tributario con incentivos que supera frecuentemente la compensación por crecimiento económico, afectando el equilibrio fiscal, con límites en \$ 104.9 millones para 2025 en incentivo para inversiones, lo cual determina un dilema entre promoción de inversión y sostenimiento de las finanzas públicas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025b). Además datos recientes indican que \$ 318 millones en 2024 en Inversión Extranjera Directa (IED) estableciéndose como el mínimo histórico de -33 % comparado al año anterior, pero repunta a \$ 831 millones acumulados para el 2025, representando el 0,74 % del PIB (Fiduvalor, 2025). La Ley de Eficiencia Económica en 2023 centraliza Asociaciones Público-Privadas (APP) en la Secretaría de Inversiones Público - Privadas (SIPP), elimina excepciones y asegura sostenibilidad fiscal, con lineamientos del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público/Privadas CIAPP 2025 (Secretaría de Inversiones Publico Privadas, 2023).

El dilema fiscal ecuatoriano, en este aspecto, toma una dimensión jurídica/ económica que requiere una evaluación comparativa. La Ley mencionada mantiene principios de eficiencia, seguridad jurídica y atracción de capital con un esquema de beneficios fiscales que conviene la política tributaria futura, incluso en ambientes de ajuste fiscal. Se ha encontrado que, en regímenes similares en América Latina, cuando no hay procesos fuertes de evaluación ex post, estos incentivos pueden terminar como compromisos fiscales permanentes, reduciendo el margen de maniobra del Estado (Vega y Moreno, 2018). De esta forma, la normativa se convierte en un caso de importancia para analizar la dualidad entre inversión calificada como sostenible y el costo fiscal implícito que asume el sector público.

Este artículo se inscribe entonces, en el campo de la investigación tributaria/económica aplicada a la política fiscal, con énfasis en el análisis normativo y en la interpretación de sus efectos sobre la gestión pública. El objeto del estudio, mientras, se especifica en el régimen de incentivos fiscales establecidos por la Ley Orgánica de Incentivos para Instituciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera y su incidencia sobre el comportamiento fiscal del Estado. De tal forma que, el interés académico se dirige a examinar la tracción entre la promoción de inversión de largo plazo y el costo fiscal que se liga al gasto tributario, considerando el cuadro constitucional, la normativa en sí, y la experiencia acumulada desde la vigencia de la Ley.

El estudio se delimita al análisis de los incentivos tributarios contemplados en la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera,

considerando información oficial del Servicio de Rentas Internas (SRI) y del Banco Central del Ecuador (BCE) correspondiente al periodo 2022-2024. No se analizan otros incentivos tributarios ajenos a dicha normativa ni se pretende establecer relaciones causales mediante técnicas econométricas.

La investigación se justifica por la necesidad de examinar un cuerpo normativo que ha generado compromisos fiscales de mediano y largo plazo en el ámbito de restricción presupuestaria. Este trabajo se guía a explicar para qué se establecieron estos incentivos, a quiénes se dirigen, en qué periodo histórico se establecieron y en qué espacio institucional operan. Igualmente, se desarrolla a partir de la revisión de fuentes secundarias, con normativas, jurisprudencia, informes oficiales y antecedentes académicos indexados, con el fin de dar sustento y resultados fidedignos.

De tal forma, el objetivo general consiste en “Analizar el dilema fiscal generado por la coexistencia de incentivos a la inversión y gasto tributario en el Ecuador”. De ahí parten los objetivos específicos en a) estudiar el cuadro jurídico de los incentivos fiscales previstos en la ley, b) interpretar sus efectos sobre el comportamiento fiscal estatal a partir de la teoría existente y c) comparar la experiencia ecuatoriana con ámbitos teóricos y normativos utilizados en otros países de la región.

Metodología

El trabajo se realiza por medio de análisis bibliográfico con investigación analítica y comparativa, siguiendo el modelo PRISMA solo para la identificación, selección y depuración de fuentes; de tal forma que, el análisis se apoya en la interpretación jurídica del texto legal y en la diferenciación de aspectos doctrinarios y económicos sobre el gasto tributario e inversión; de igual forma es cualitativa, con alcance analítico y comparativo sin utilizar técnicas estadísticas inferenciales ni modelos de econometría, dando más énfasis a la base teórica.

Pregunta de investigación

La investigación se orienta por la siguiente pregunta: ¿cómo incide el régimen de incentivos fiscales previsto en la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera sobre el equilibrio entre promoción de inversión y sostenibilidad fiscal del Estado ecuatoriano?

Enfoque

Se trata de nivel cualitativo de carácter documental, expuesto con análisis descriptivo de datos macroeconómicos oficiales; aquí, el estudio analiza la relación entre el gasto tributario e inversión extranjera por medio de la revisión de la normativa, literatura científica e información estadística emitida por organismos públicos ecuatorianos.

Diseño

Es no experimental, documental y longitudinal/ retrospectivo; pues se analizaron las normativas, informes técnicos y estadísticas oficiales emitidas por el SRI, BCE, organismos y literatura científica indexada que corresponde al periodo entre 2022 y 2024.

Método

El método lógico que predomina es el deductivo, debido a que parte de cuadros teóricos generales, como tributación óptima, competencia fiscal internacional y desarrollo endógeno, para interpretar la muestra empírica nacional. Esta mezcla ayuda a formular inferencias sustentadas respecto a la relación entre gasto tributario e inversión extranjera en los sectores estratégicos.

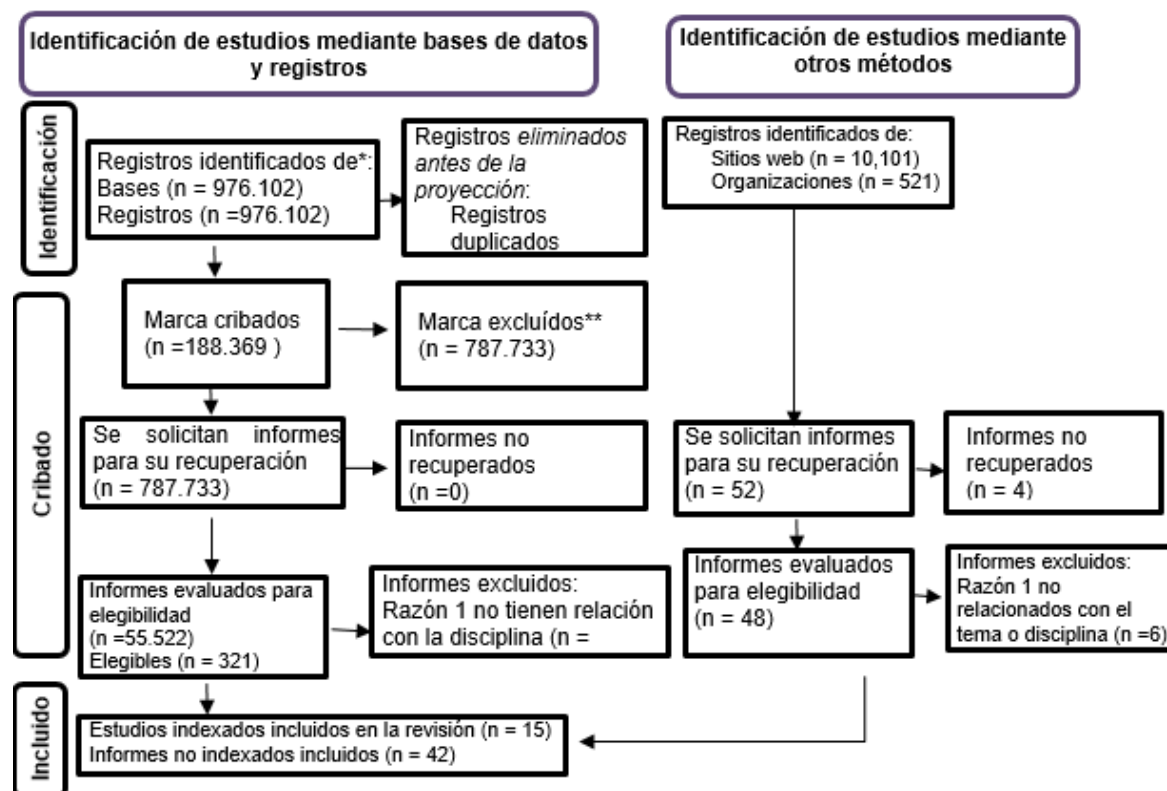
Técnicas y recolección de datos

La revisión documental se desarrolló siguiendo las fases de identificación, cribado, elegibilidad y selección propuestas por PRISMA. La búsqueda se efectuó en *Scopus*, *Web of Science*, *SciELO* y *Redalyc* mediante los términos “*tax expenditure*”, “*foreign direct investment*”, “*fiscal incentives*”, “*public-private partnerships*” y “*fiscal sustainability*”. Se incorporaron publicaciones entre 2015 y 2025, artículos revisados, documentos técnicos y normativa oficial ecuatoriana; sin embargo, se dejaron de lado registros duplicados, documentos sin muestra en la realidad y estudios no relacionados con el objeto de investigación.

La utilización del protocolo PRISMA permitió identificar, depurar y seleccionar la literatura importante para el estudio. Tras la implementación de discernimientos de inclusión y exclusión se seleccionaron 15 artículos científicos indexados directamente relacionados con incentivos tributarios, sostenibilidad fiscal e inversión extranjera. De igual forma, se incorporaron documentos normativos e informes oficiales necesarios para contextualizar el caso ecuatoriano.

Figura 1

Prisma



Fuente: Page MJ, et al. BMJ 2021; 372:n71

Método de análisis

El análisis se realizó mediante el método deductivo y la comparación descriptiva de información sectorial proveniente del SRI y del BCE. Los resultados fueron interpretados a partir de los enfoques de tributación óptima, competencia fiscal y sostenibilidad fiscal.

MARCO TEÓRICO

Estado del Arte (estudios empíricos)

Entre los antecedentes más importantes se encuentra “Organizaciones público-privado (APP) y su Ley Orgánica de Incentivos Tributarios en el Ecuador” de Manya (2017), que analiza la creación de incentivos fiscales para atraer inversión privada hacia proyectos estratégicos. Con ello, los informes del Infrascopio elaborados por (The Economist Impact y BID, 2022), (The Economist Newspaper Limited, 2023) y el Viceministerio de Inversiones Público-Privadas y Delegaciones (2024) muestran una mejora paulatina del ambiente regulatorio ecuatoriano para las APP.

Por su lado, el Análisis Común de País de Las Naciones Unidas Ecuador (2022) sobresalta la necesidad de compatibilizar la atracción de inversiones con la sostenibilidad fiscal y los objetivos de desarrollo sostenible. En la misma línea, “El impuesto sobre la renta, así como los incentivos tributarios y también las cooperativas en América Latina” de Lara Gómez (2024) expone las distintas modalidades de beneficios fiscales aplicadas en la región y permite teorizar el caso ecuatoriano dentro de las inclinaciones latinoamericanas.

Desde una visión de responsabilidad fiscal, “Estabilidad fiscal de las sociedades Público-Privadas” de Domínguez y Suárez (2023) indica la importancia de valorar los costos, riesgos y efectos presupuestarios de los proyectos de edificación. Igualmente, Otáñez (2025), en su estudio sobre planificación tributaria empresarial, muestra que el adecuado aprovechamiento de incentivos puede reducir la carga fiscal y mejorar la competitividad. Por último, “Análisis del gasto público de inversión en infraestructura vial y su efecto en el crecimiento económico del Ecuador” de Medina (2021) aporta muestra sobre la carga de la inversión pública al crecimiento económico, aspecto que ayuda a entender la relación entre política fiscal, inversión y desarrollo.

Respecto a la revisión del método Prisma, están los siguientes referentes:

La revisión de literatura permitió identificar tres líneas principales de análisis relacionadas con los incentivos fiscales y la inversión extranjera. La primera se concentra en el ámbito ecuatoriano y toma aspectos tributarios, financieros y de desarrollo económico, sobresaliendo los aportes de Uzhca-Morocho (2024), Urdaneta-Montiel et al. (2024), Campos Alberca et al. (2021), Becerra Palacios et al. (2024), Ramírez-Loayza. et al. (2023), Guerra Chávez et al. (2023), y Córdova-León et al. (2022), quienes revisan la incidencia de la política tributaria, la regulación económica y los incentivos estatales sobre la inversión y el crecimiento.

Una segunda línea corresponde a investigaciones internacionales centradas en la relación entre política fiscal, inversión extranjera directa y sostenibilidad económica. En este grupo destacan por Isayev et al. (2026), Nguyen y Nguyen (2025), Kubaje et al. (2025), (Ianc, 2025) y Jedlicka (2023), cuyos resultados coinciden en indicar que la atracción de inversión depende no solo de los beneficios tributarios, también lo hace de factores institucionales, regulatorios y macroeconómicos.

Por último, Bati (2025), Davies et al. (2023), Lavic (2023) aportan realidad sobre los efectos de la competencia fiscal, los costos de cumplimiento tributario y los riesgos ligados a esquemas de incentivos poco focalizados. En sí, la literatura revisada indica que los beneficios tributarios pueden tener instrumentos de promoción económica; sin embargo, su efectividad está a merced de la calidad institucional, la estabilidad jurídica y la capacidad estatal para valorar sus resultados en términos de inversión y permanencia fiscal.

Teorías base

El análisis del dilema fiscal entre inversión y gasto tributario puede sustentarse, en la Teoría de la Tributación Óptima, desarrollada por James Mirrlees, quien especifica que el diseño

del sistema tributario debe hacer balanza a la eficiencia económica y ecuanimidad recaudatoria bajo restricciones de información y comportamiento. Desde este punto, los incentivos fiscales representan desviaciones premeditadas del principio de neutralidad impositiva con el objetivo de corregir fallas de mercado o estimular sectores estratégicos; sin embargo, cuando el sacrificio fiscal está por encima del beneficio social marginal, el sistema pierde eficiencia (Mirrlees, 2018). En el caso ecuatoriano, la renuncia tributaria ligada a la “Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera” puede analizarse bajo este cuadro para determinar si la exoneración del Impuesto a la Renta y otros beneficios generan retornos partidos en inversión extranjera directa y crecimiento económico.

Sobre las variables

Al hablar de dualidad de la inversión sostenible y el gasto tributario, según la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (2017), se hace referencia a una situación en la cual el Estado intenta cumplir dos objetivos en un mismo tiempo. Por un lado, pretende atraer empresas y capital para construir obras, generar empleo e impulsar actividad económica que se pueda mantener. Por otro lado, para lograrlo decide cobrar menos impuestos o dejar de percibir ciertos ingresos, lo cual reduce temporalmente el dinero disponible para financiar servicios públicos (Rivadeneira y García, 2022). Se puede decir que, en términos simples, se refiere a que dejara alguien de cobrar una renta por algunos años para que otro arregle su casa, con la esperanza de que en el futuro el valor de la vivienda aumente.

La inversión extranjera interviene en la dualidad entre inversión permanente y gasto tributario en la forma en que los Estados utilizan incentivos fiscales para atraer el capital externo con la expectativa de generar crecimiento, empleo y obras a largo plazo, pero esa estrategia contempla una reducción inmediata de ingresos tributarios que afecta al porte fiscal.

Sobre la evolución de la Ley

Para entender la información de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (2017) es necesario conocer que el marco Legal de las Alianzas Público-Privadas (APP) en Ecuador sufrió una transformación fuerte en diciembre de 2023 con la Ley de Eficiencia Económica.

Pese a que la Ley se originó en 2015, los análisis oficiales se establecen con su primera transición en el Manual de Gasto Tributario del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2022) que analiza la forma en que el art. 13 de la Ley APP (exoneración del impuesto a la renta por 10 años) afectó en la atracción de capitales. Los informes técnicos apuntan a que el cambio fue ambicioso, porque la carga administrativa frenó su implementación masiva.

El gasto tributario, se analiza bajo la visión de la persistencia fiscal y ambiental. Por ello, el Manual tributario del 2023 identifica que los beneficios por “inversiones sostenibles y energías renovables” representan una pequeña parte incremental del gasto tributario (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2023).

RESULTADOS

El análisis sectorial explica diferencias importantes en la eficiencia fiscal de los incentivos. El sector minero presenta mayor retorno relativo de inversión respecto al sacrificio tributario, mientras que, la manufactura muestra resultados intermedios. Por su lado, el bloque servicios-construcción ligado a asociaciones público-privadas registra salida neta de capital en 2024, pese a mantener incentivos tributarios elevados.

Con el fin de aproximar la relación entre el sacrificio fiscal asumido por el Estado y los flujos de inversión extranjera directa, se realizó una comparación descriptiva entre el gasto

tributario reportado por el Servicio de Rentas Internas y la IED registrada por el Banco Central del Ecuador. Este ejercicio tiene carácter referencial y no pretende establecer relaciones causales ni medir eficiencia económica mediante procedimientos econométricos.

Tabla 1

Comparativa: Gasto Tributario vs. Inversión Extranjera (2022-2024)

Año	Gasto Tributario Total (USD millones)	IED neta anual (USD millones)	Relación Gasto / IED	Fuente oficial y página
2022	5.151,8	879,4	6,19: 1	SRI Manual 2022, cuadro resumen global, 9 / BCE Balanza de Pagos 2022,
2023	*5.776	372,3	15,51: 1	SRI Manual 2023, resultados globales, p.57 / BCE Balanza de Pagos 2023, p. 22-23
2024	**6.607	232,0*	28,47: 1	SRI Manual 2024, resultados globales, p. 9/ BCE información estadística mensual 2024, p.22

Nota. Elaboración propia *Cifra Obtenida del reporte sobre el crecimiento tendencial reportado por el SRI antes de la reforma de 2023. **Dato específico del gasto tributario exclusivamente por Impuesto a la Renta (IR), que es el principal incentivo para las APP.

La Tabla 1 expresa que, según el SRI, solo por beneficios en el IR (exoneraciones y deducciones), el Estado dejó de percibir \$ 1.871 millones en el último ejercicio fiscal de 2023 (Banco Central del Ecuador, 2026); en otro ámbito, el BCE informó que la IED de 2024 cerró en \$ 232 millones, la cifra más baja en 14 años, esto muestra que, a pesar de la vigencia de incentivos, factores como el riesgo país o la seguridad, pesaron más que el beneficio tributario.

Referente al gasto tributario, se utiliza el Servicio de Rentas Internas, Manual de Gasto Tributario 2023, específicamente el anexo estadístico en que se disgregan los incentivos a la inversión productiva, generación de empleo, APP y exoneraciones de IR por sector económico. De ese cuadro sectorial se deducen los valores correspondientes a 2023 para cada rama (páginas del anexo estadístico sectorial del Manual 2023 donde constan los montos por actividad económica). Con esos datos se elabora la relación gasto/retorno dividiendo el gasto tributario sectorial para la IED neta anual sectorial establecida.

Tabla 2

Relación descriptiva entre gasto tributario e inversión extranjera por sector (2023).. Principales industrias.

Sector Económico	Gasto Tributario (Incentivos a la Inversión - SRI, 2023)	Fuente	Inversión Extranjera Neta 2023 (BCE)	Relación de Eficiencia (Gasto vs. Retorno)
Explotación de minas y canteras	\$ 24,5 millones	(Manual GT 2023, anexo sectorial, sección IR incentivos productivos, pág. 22 anexo estadístico sector minero)	USD 198,2 millones	0,12: 1 (por cada \$ 1 de incentivo ingresan \$ 8,1)

Servicios y Construcción (APP)	USD 78,2 millones	(Manual GT 2023, anexo sectorial incentivos inversión y empleo)	USD 83,4 millones	0,94: 1 (por cada \$ 1 de incentivo ingresan \$ 1,06)
Industria manufacturera	USD 91,8 millones	(Manual GT 2023, anexo sectorial incentivos productivos)	USD 35,9 millones	2,56: 1 (el Estado sacrifica \$ 2,56 por cada \$ 1 neto recibido)

Nota. Fuentes: Servicio de Rentas Internas (Estadísticas de Gasto Tributario 2024), (Banco Central del Ecuador [BCE], 2023, p. 23) y (Banco Central del Ecuador [BCE], 2025).

Con datos establecidos del 2023, el sector minero mantiene mayor correspondencia entre gasto tributario e inversión extranjera, pero el bloque APP se ubica en una relación cercana al equilibrio técnico y la manufactura presenta la menor correspondencia entre gasto tributario e inversión extranjera en términos de retorno neto de capital extranjero ante el sacrificio tributario sectorial.

Para el bloque “Servicios y Construcción (APP)” se agrega Construcción + Servicios prestados a las empresas, lo que arroja -56.773,8 millones en 2024; es decir, salida neta de capital en ese agregado, tal como se muestra en la Tabla 3. Para el gasto tributario igual se utilizó el Manual de Gasto Tributario 2024, el anexo estadístico sectorial de incentivos a la inversión y generación de empleo.

Tabla 3

Relación descriptiva entre gasto tributario e inversión extranjera por sector (2024). Principales industrias.

Sector Económico	Gasto Tributario (Incentivos a la Inversión – SRI, 2024)	Inversión Extranjera 2024 (BCE)	Neta	Relación descriptiva entre gasto tributario e IED.
Explotación de minas y canteras	USD 26,1 millones (Manual GT 2024, anexo sectorial IR incentivos productivos, sección minería)	USD 158,1 millones		0,17: 1 (por cada USD 1 de incentivo ingresan USD 6,05)
Servicios y Construcción (APP)	USD 81,4 millones (Manual GT 2024, anexo sectorial incentivos inversión y empleo, sector construcción y servicios empresariales)	-USD 56,8 millones		No eficiente: existe sacrificio fiscal con salida neta de capital
Industria manufacturera	USD 95,7 millones (Manual GT 2024, anexo sectorial incentivos productivos, sector manufactura)	USD 120,4 millones		0,79: 1 (por cada USD 1 de incentivo ingresan USD 1,27)

Nota. Fuentes: Servicio de Rentas Internas (Estadísticas de Gasto Tributario 2024), (Banco Central del Ecuador [BCE], 2023, p. 23) y (Banco Central del Ecuador [BCE], 2025).

El dilema fiscal se muestra con más claridad en 2024; puesto que, el Estado mantiene un esquema de incentivos tributarios grande para sectores relacionados con la obra pública y servicios bajo la lógica de asociaciones público-privadas; pero el flujo neto de inversión extranjera en ese agregado es negativo, lo cual indica que la renuncia fiscal no solo genera un retorno fraccionado, más bien que coincide con salida de capital. Por otro lado, minería y manufactura muestran mayor correspondencia entre gasto tributario y entrada de IED.

DISCUSIONES

Los resultados obtenidos muestran que el incremento del gasto tributario en Ecuador durante el período analizado no estuvo acompañado por un crecimiento fraccionario de la inversión extranjera directa. Esta situación coincide con los planteamientos de Naciones Unidas Ecuador (2022), quienes indican que la atracción de inversiones debe mantenerse en equilibrio con la sostenibilidad fiscal, puesto que una expansión de los incentivos sin procesos de revisión puede generar presiones sobre las finanzas públicas sin asegurar beneficios económicos equivalentes.

Los resultados también son firmes con los estudios internacionales de Nguyen y Nguyen (2025), Ianc (2025), Isayev et al. (2026), Kubaje et al. (2025) y Jedlicka (2023), que afirman que la decisión de inversión no está a la merced solo de los beneficios tributarios. En este aspecto, factores como la calidad institucional, la estabilidad regulatoria, la seguridad jurídica y las situaciones macroeconómicas pueden ejercer una influencia más considerable sobre los flujos de capital extranjero. En el caso ecuatoriano, la disminución de la IED observada en determinados sectores, pese a la permanencia de incentivos fiscales, indica que estos elementos toman una importancia determinante.

Desde la visión de la Teoría de la Tributación Óptima propuesta por Mirrlees (2018), los incentivos fiscales representan excepciones justificadas al principio de neutralidad tributaria cuando generan beneficios económicos o sociales superiores al costo fiscal asumido por el Estado. Sin embargo, los resultados muestran que dicha relación no se presenta de manera semejante entre los sectores analizados. Mientras la minería indica una mayor correspondencia entre incentivos e ingreso de inversión extranjera, los sectores ligados a servicios y construcción presentan resultados menos favorables, lo cual especifica interrogantes sobre la eficacia de algunos beneficios tributarios actualmente vigentes.

Estos resultados guardan relación con lo apuntado por Domínguez y Suárez (2023), quienes indican que los esquemas de promoción de inversiones y las asociaciones público-privadas requieren procedimientos permanentes de valoración para evitar que los incentivos se transformen en compromisos fiscales de largo plazo sin retornos verificables. De igual forma, los planteamientos de Bati (2025), Davies et al. (2023) y Lavic (2023) reafirman la necesidad de valorar periódicamente los costos y beneficios de la política tributaria, sobre todo cuando los incentivos se utilizan como instrumentos de competencia por la atracción de capital internacional.

En referencia, la realidad analizada impone que el fortalecimiento del cuadro normativo y el crecimiento de beneficios tributarios no representan situaciones suficientes para incrementar permanentemente la IED; pues, la experiencia ecuatoriana indica que la efectividad de estos instrumentos está en vista de su nexo con un ambiente institucional estable, reglas jurídicas previsibles y procesos de seguimiento que ayuden a verificar la relación entre el sacrificio fiscal asumido por el Estado y los resultados obtenidos en términos de inversión productiva.

CONCLUSIONES

Respecto al primer objetivo, se revisó minuciosamente el cuadro jurídico de los beneficios impositivos contemplados en la Ley Orgánica de Incentivos para sociedades Público-Privadas y la Inversión Extranjera. Se reconocieron herramientas tales como el perdón temporal del impuesto a la renta, la supresión del anticipo, ventajas en aranceles y un manejo preferencial en el ISD para el fondeo foráneo. Dicho análisis normativo demostró que el armado jurídico se da a una lógica de impulso a áreas estratégicas mediante el sacrificio de ingresos públicos, supeditado a convenios de inversión y figuras APP. Así, el fin se alcanzó al describir, circunscribir y teorizar los estímulos dentro del esquema

impositivo nacional, exhibiendo que conjeturan apartamientos voluntarios de la norma de imparcialidad fiscal con el fin de atraer capitales.

Según el segundo objetivo, se interpretaron los efectos de dichos incentivos sobre el comportamiento fiscal del Estado a la luz de la teoría de la tributación óptima, la competencia fiscal internacional y el desarrollo endógeno. En base a esto, la muestra empírica establecida en los Manuales de Gasto Tributario del SRI y la Balanza de Pagos del BCE en los años 2023 y 2024 mostró que el gasto tributario creció; mientras que, la IED neta tuvo inclinación descendente, alcanzando a 2024 una relación gasto/IED de 28,47:1. Esto indicó que el sacrificio fiscal no se transforma en la medida de mayores flujos netos del capital, evidenciando la existencia del dilema fiscal analizado, en que el Estado asume costos inmediatos en recaudación sin seguridad de retorno equivalente en inversión extranjera ni en ampliación permanente de la base productiva.

Por último, referente al tercer objetivo, la comparación con alcances teóricos y normativos dados en otros países de la región dejó ver que la experiencia ecuatoriana no representa un caso apartado, pero si un accionar regional de competencia por capital móvil. Diversos estudios han mostrado que los incentivos fiscales no aseguran el incremento automático de IED sin acompañamiento de calidad institucional, control de riesgos fiscales y valoración de la afectación. De igual forma, la evolución del Infrascopio indicó mejoras regulatorias en el país; sin embargo, los datos sectoriales indicaron que la eficiencia del gasto tributario es desigual entre minería, manufactura y APP. En efecto, el objetivo comparativo se cumplió al demostrar que a pesar de que Ecuador ha fortalecido su cuadro normativo, la efectividad de los incentivos pende menos del alcance de la exoneración y más de la relación institucional, estabilidad macroeconómica y aptitud de generar encadenamientos productivos a largo plazo.

Limitaciones del estudio

La principal limitación del estudio está en su enfoque predominantemente documental y cualitativo, sin aplicación de modelos econométricos que permitan establecer relaciones causales firmes entre gasto tributario e inversión extranjera directa.

Futuras investigaciones

El aporte a futuras investigaciones consiste en proporcionar una base analítica y comparativa que facilite el desarrollo de estudios cuantitativos más intensos, sobre todo aquellos dirigidos a medir la eficiencia fiscal de los incentivos bajo técnicas econométricas o evaluaciones ex post.

Reconocimiento

La autora expresa su agradecimiento al Servicio de Rentas Internas (SRI), al Banco Central del Ecuador (BCE) y a las instituciones públicas que mantienen información estadística y normativa de acceso abierto, con documentación oficial que dejó sustentar el análisis jurídico, económico y comparativo desarrollado en esta investigación. Igualmente, se reconoce el aporte de las bases científicas indexadas consultadas para el fortalecimiento teórico y metodológico del estudio.

RECOMENDACIONES

En función del análisis del cuadro jurídico, se recomienda a las autoridades que incorporen en la normativa de incentivos fiscales cláusulas de valoración periódica con indicadores de desempeño sectorial, de tal forma que cada beneficio tributario quede a revisión técnica basada en resultados de inversión efectiva, empleo y encadenamientos productivos. Esto deja en opinión la continuidad de las exenciones a su eficacia verificada y evita que la renuncia fiscal opere automáticamente sin verificación de la afectación.

A partir de la interpretación teórica y válida del comportamiento fiscal estatal, se recomienda a organismos fiscales un sistema incorporado de medición costo-beneficio del gasto tributario, ligado con el BCE, que relacione en tiempo real los montos de incentivos sectoriales con la IED neta efectiva y la recaudación futura dada.

En la parte comparativa, se recomienda al Viceministerio de inversiones público privadas y a organismos de planificación que implementen los incentivos tributarios con reformas que mejoren la calidad, la seguridad jurídica y la gestión de riesgos de contratos; cogiendo como referencia las buenas prácticas regionales del BID y el Infrascopio. La muestra indica que la persuasión de IED está basada menos de la cantidad de la exoneración y más de la estabilidad regulatoria y la transparencia; es por ello que, la solución no está en incrementar beneficios fiscales, pero sí en establecer un ambiente que baje el riesgo percibido por el inversionista e incremente un retorno social del capital tomado.

Aporte de las coautoras

Angelica Nikole Torres Proaño: Participó en la conceptualización de la investigación, diseño metodológico, aplicación de instrumentos, análisis de resultados y redacción del manuscrito.

María Mercedes Baño Hifong: Dirigió el proceso investigativo, supervisó el análisis metodológico, validó los resultados obtenidos y realizó la revisión final del artículo científico.

Conflicto de interés.

Las autoras manifiestan que no existe ningún conflicto de interés, financiero, personal, académico, institucional o de cualquier otra naturaleza, que pudiera haber influido en el diseño, desarrollo, análisis, interpretación de los resultados o publicación del presente manuscrito.

REFERENCIAS

- Banco Central del Ecuador [BCE]. (2023). Informe de Resultados de la Balanza de Pagos (Resultados: Cuarto trimestre de 2023 y Cierre anual). https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/informes/ResultBP_042023.pdf
- Banco Central del Ecuador [BCE]. (2025). *Inversión directa por RCA*. https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fcontenido.bce.fin.ec%2Fdocumentos%2Festadisticas%2FSectorExterno%2FBalanzaPagos%2FInversionExtranjera%2FDirecta%2FID_Rama.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK
- Bati, B. E. (2025). Effect of the shadow Economy on tax Revenue in sub-saharan african countries: A Dynamic Panel Data analysis. *Economy of Regions*, 21(2), 582-592. <https://doi.org/10.17059/ekon.reg.2025-2-22>
- Becerra Palacios, E. R., Rojas Luna, R. V., Arpi Chicaiza, J. G., & Sánchez Jiménez, K. W. (2024). Características empresariales y su influencia en la decisión de financiamiento durante la pandemia de Covid-19: Evidencia de empresas en Ecuador. *Revista Economía y Política*, (39), 21-40. <https://doi.org/10.25097/rep.n39.2024.02>
- Campos Alberca, G. E., Guanaquiza Leiva, P. S., Uriguen Aguirre, P. A., & Vega Jaramillo, F. (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: Análisis econométrico del periodo 2010- 2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE (RCTU)*, 8(2), 40-47. <https://doi.org/10.26423/rctu.v8i2.561>
- Coba-Ramos, D. P., & Vásconez-Acuña, L. G. (2024). El papel de los incentivos fiscales en la atracción de inversiones extranjeras: Estudio de casos internacionales. *Revista*

- Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(1), 155-165.
<https://doi.org/10.62452/pc1zvd78>
- Córdova-León, F., Duque-Espinoza, G., Aguirre-Quezada, J. C., & Sigüencia-Muñoz, A. (2022). Tax incentives and financial performance: Empirical evidence of Ecuadorian companies. *Cuadernos de Administración (Universidad Del Valle)*, 38(73).
<https://doi.org/10.25100/cdea.v38i73.10984>
- Davies, R. B., Han, Y., Hynes, K., & Wang, Y. (2023). Competition in taxes and intellectual property right. *Review of International Economics*, 31(3), 931-955.
<https://doi.org/10.1111/roie.12649>
- Domínguez, E., & Suárez, A. (2023). *Sostenibilidad fiscal de las Asociaciones Público-Privadas*. Banco Interamericano de Desarrollo.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Sostenibilidad-fiscal-de-las-asociaciones-publico-privadas-elementos-clave-y-buenas-practicas-para-una-gestion-fiscal-responsable-en-infraestructura-economica-y-social-a-lo-largo-de-todo-el-ciclo-de-vida-de-proyectos-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Fiduvalor. (2025). *Ecuador muestra señales de recuperación en inversión extranjera durante 2025, pero persisten desafíos estructurales – Fiduvlor Financial Solutions*.
<https://fiduvalor.com.ec/2025/07/12/ecuador-muestra-senales-de-recuperacion-en-inversion-extranjera-durante-2025-pero-persisten-desafios-estructurales/>
- Guerra Chávez, J. D., Zúñiga Vinuesa, W. A., Morales Gordón, J. L., & Romero, P. A. (2023). Propuesta de una planta fotovoltaica de 130,24 MW en Chimborazo, Ecuador. *Revista Científica y Tecnológica UPSE (RCTU)*, 10(1), 19-32.
<https://doi.org/10.26423/rctu.v10i1.733>
- Ianc, N. (2025). How do effective taxation and institutions affect FDI nowadays? *ECONOMIC CHANGE AND RESTRUCTURING*, 58(3). (WOS:001469319200001).
<https://doi.org/10.1007/s10644-025-09875-2>
- Isayev, J., Eshkulova, N., Fayzullaev, M., Durdiev, N., Sulaymonov, F., & Yusuf, S. (2026). An interplay between the tax policy and foreign direct investment to promote the economic stability of developing countries. *ECONOMIC ANNALS-XXI*, 214(3-4), 4-9. (WOS:001691715300001). <https://doi.org/10.21003/ea.V214-01>
- Jedlicka, V. (2023). Taxation as a factor in investment attractiveness in the Visegrad countries. *POST-COMMUNIST ECONOMIES*, 35(4), 368-383. (WOS:000917792100001). <https://doi.org/10.1080/14631377.2023.2169522>
- Kubaje, T., Amoasi-Andoh, R., Eklemet, I., & Wassan, S. (2025). Foreign direct investments, tax revenue, and economic growth in Sub-Saharan Africa: Does maximum tax apply? *COGENT ECONOMICS & FINANCE*, 13(1). (WOS:001386137800001). <https://doi.org/10.1080/23322039.2024.2446651>
- Lara Gómez, G. (2024). El impuesto sobre la renta, los incentivos tributarios y las cooperativas en América Latina. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (110), 261-290. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.110.26222>
- Lavic, V. (2023). Factors affecting corporate income tax compliance costs of SMEs in Bosnia and Herzegovina. *Journal of Entrepreneurship and Public Policy*, 12(1), 92-114.
<https://doi.org/10.1108/JEPP-02-2022-0023>
- Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (2017).
<https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/Leyes%202013-2017/154-ley-aso-publi-privadas/RO-ley-aso-pub-pri-RO-652-sup-18-12-2015.pdf>

- Manya, M. (2017). Asociaciones público-privado (APP) y su Ley Orgánica de Incentivos Tributarios en el Ecuador. *Revista de Administración Tributaria CIAT / AEAT/ IEF*, (42), 35-48.
- Medina Ortega, M. A. (2021). *Análisis del gasto público de inversión en infraestructura vial y su efecto en el crecimiento económico del Ecuador, durante el período* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/ae73120b-b6f4-4b45-92df-55ac602c3ec0/content>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2025a). *Gasto Tributario* (Oficio Nro. SRI-SRI-2025-0253-OF). <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2025/10/3.-Gasto-Tributario.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2025b, enero 31). *Registro Oficial del Día: MEF fija límites de gasto tributario para incentivos a inversiones en 2025*. Lexis S.A. <https://www.lexis.com.ec/noticias/registro-oficial-del-dia-mef-fija-limites-de-gasto-tributario-para-incentivos-a-inversiones-en-2025>
- Mirrlees, J. (2018). *Scottish economist who won a Nobel Prize for his work on 'optimal taxation'* | *The Independent* | *The Independent*. https://www.independent.co.uk/news/obituaries/james-mirrlees-died-death-nobel-prize-scottish-economist-taxation-a8524051.html?utm_source=chatgpt.com
- Naciones Unidas Ecuador. (2022). *Análisis Común de País*. <https://ecuador.un.org/sites/default/files/2022-12/CCA%202022.03.pdf>
- Nguyen, V., & Nguyen, T. (2025). Does Fiscal Policy Impede FDI Inflows in Advanced Economies? The Role of Institutional Quality. *CROATIAN ECONOMIC SURVEY*, 27(1), 6-28. (WOS:001523586100002). <https://doi.org/10.15179/ces.27.1.1>
- Otáñez Quintana, N. J. (2025). *La Planificación Tributaria como estrategia para optimizar el uso de incentivos fiscales en el Impuesto a la Renta: Análisis aplicado a la empresa Constructora Andrade Rodas Vip S. A. en el año 2024* [Tesis de Maestría, Universidad Central del Ecuador]. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/aa9ef681-8c1b-4227-bcc0-4b544d6b99b0/content>
- Ramírez-Loayza, D. K., Castillo-Aguirre, M. M., & Zamora-Campoverde, M. A. (2023). Evolución de los Arreglos Comerciales Preferenciales Otorgados por Estados Unidos a Ecuador. *Economía y Negocios*, 14(1), 115-134. <https://doi.org/10.29019/eyn.v14i1.1072>
- Rivadeneira, D., & García, R. (2022). La regulación asociativa en el Ecuador. *Revista Lex*, 5(15), 63-80. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v5i15.110>
- Secretaría de Inversiones Publico Privadas. (2023). *Aprobación de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo fortalece las Asociaciones Público-Privadas en Ecuador—Secretaría de Inversiones Publico Privadas*. <https://www.appecuador.gob.ec/aprobacion-de-la-ley-de-eficiencia-economica-y-generacion-de-empleo-fortalece-las-asociaciones-publico-privadas-en-ecuador/>
- Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2022). *Manual de Gasto*. https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/61a85ced-f3b4-4533-9f8c-95b9023c33ab/Manual%20de%20Gasto%20Tributario%202022_v1.pdf
- Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2023). *Manual del Gasto Tributario* [Oficial]. https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/8ca784c3-2fe7-438d-88d8-6edfc597c818/Manual%20de%20Gasto%20Tributario%202023_V2.pdf

- Tapia, E. (2026, febrero 23). USD 749 millones al año no ingresan al Estado por beneficios a contribuyentes de altos ingresos. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/economia/beneficios-impuesto-renta-exoneraciones-deducciones-reforma-109847/>
- The Economist Impact & BID. (2022). *Ecuador se ubica en el puesto #15 en ranking regional de alianzas público privadas*. https://www.aquaintel.com.ec/public/reports/20220715_Informe_Express2_Ecuador_se_ubica_en_el_puesto_15_en_ranking_regional_de_APP.pdf?utm_source=copilot.com
- The Economist Newspaper Limited. (2023). *Infrascopes 2023/24*. Infrascopes 2023/24. <https://impact.economist.com/new-globalisation/infrascopes-2024undefined>
- Urdaneta-Montiel, A. J., & Zambrano-Morales, Á. A. (2024). Marco regulatorio bancario en Ecuador y su impacto en el financiamiento a pymes. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 14(27), 147-163.
- Uzhca-Morocho, G. M. (2024). Implicación Contable y Tributaria de NIC 19 en Empresas Industriales. *Economía y Negocios*, 15(2), 1-19. <https://doi.org/10.29019/eyn.v15i2.1381>
- Vega Rueda, A. F., & Moreno Hurtado, C. (2018). *Impacto de los paraísos fiscales en la inversión: Un análisis para América Latina* [bachelorThesis]. <http://dspace.utpl.edu.ec/handle/20.500.11962/22749>
- Viceministerio de Inversiones Público-Privadas y Delegaciones. (2024). *Ecuador entró al top 10 de los países de la región con mejores condiciones para la inversión público-privada—Viceministerio de Inversiones Público-Privadas y Delegaciones*. https://www.appecuador.gob.ec/ecuador-entro-al-top-10-de-los-paises-de-la-region-con-mejores-condiciones-para-la-inversion-publico-privada/?utm_source=copilot.com